



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO  
ARMENIA – QUINDÍO

[j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

|            |   |
|------------|---|
| PROCESO    | ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA                          |
| DEMANDANTE | OMAIRA MONCADA MOLINA   |
| DEMANDADA  | ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. |
| RADICADO   | 63001-31-05-004-2018-00356-00                                   |

En atención a la constancia que antecede, con el fin de obtener el dictamen que se requiere como prueba, se fijará nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia virtual de instrucción y juzgamiento prevista por el artículo 80 del CPTSS.

Por Secretaría, comuníquese la presente determinación a la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE CALDAS. Librar oficio.

El Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Quindío,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el viernes SIETE (7) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a partir de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.) para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento prevista por el artículo 80 del CPTSS. A través de este [enlace](#) podrá acceder a la sala de audiencia virtual.

SEGUNDO: REQUERIR a los apoderados judiciales de las partes involucradas para que se sirvan informar la disponibilidad de medios tecnológicos que permitan realizar de manera la audiencia programada, diligenciando para tal efecto el siguiente [formato](#). Conceder el término de tres (3) días, contabilizados desde la notificación del presente auto, a fin de que den respuesta a tal requerimiento.

TERCERO: COMUNICAR la presente determinación a la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE CALDAS. Librar oficio.

CUARTO: Por Secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en Siglo Justicia XXI y comuníquese el contenido de esta determinación a los correos electrónicos de los apoderados judiciales ([dacelu@hotmail.com](mailto:dacelu@hotmail.com) - [oficinabrp@hotmail.es](mailto:oficinabrp@hotmail.es)).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN

Juez

AMPL

Firmado Por:

LOURDES ISABEL SUAREZ PULGARIN

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 004 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

Código de verificación: **fc65000a77c77378bf2c0ae45b209dc392e8e7dab7186ac39922e8e9d82a306e**  
Documento generado en 11/02/2021 04:54:28 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**